

POSTURA DEL SIMAP SOBRE LA REVERSION Y LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES DE LAS CONCESIONES

El proceso de reversión debe respetar escrupulosamente los derechos de los trabajadores de las concesiones en base a la normativa que los regula.

El personal estatutario de la Conselleria verá ampliadas sus opciones con la incorporación al sistema de todo el espacio laboral ahora excluido y con la imprescindible ampliación de las plantillas que añadirá opciones de empleo para todos los trabajadores.

Hasta el momento desconocemos el plan de la Conselleria, pero la forma de integración de los trabajadores tras la reversión de las concesiones va a ser objeto de negociación en la Mesa Sectorial, lo que sin duda llevará a matizaciones fundamentales.

El proceso debe cumplir escrupulosamente la legalidad y debe tener las máximas garantías jurídicas, tanto para los trabajadores de la Ribera, regidos por el Estatuto de los Trabajadores, como para los empleados públicos en el acceso al empleo público.

El proceso debe ser factible desde el punto de vista económico, evitando los planteamientos que puedan hacer inviable económicamente el proceso.

Nuestro objetivo es conseguir aunar las aspiraciones de todos los implicados en este proceso, para que sirva de guía a las sucesivas reversiones los modelos de gestión privada de la sanidad pública.

-
- 1- Las concesiones administrativas son el fruto de una política privatizadora del Partido Popular llevada adelante sin datos objetivos que apoyaran sus planteamientos, y cuyo resultado ha sido la creación de espacios de negocio privado en una parte básica del Estado del Bienestar, para beneficio de unos pocos y en perjuicio de la mayoría de la ciudadanía. Se ha podido comprobar, en todos estos años, que los ciudadanos bajo la cobertura de la cápita de la concesión han quedado relegados, ya que la cápita la percibe la concesión independientemente de que se haga uso o no del sistema sanitario, y se ha fomentado la captación de pacientes fuera del departamento de salud, como nicho de negocio, ya que generan ingresos extras. Se ha comprobado una gestión opaca, donde es difícil obtener información veraz y descartar irregularidades, opacidad que han llevado a la interposición de sanciones por parte de la Conselleria y a judicialización de procesos. Se ha comprobado, que este sistema no es más eficiente que la gestión pública, es más caro, y que sólo resulta rentable para los accionistas si existe una

complicidad política que se inhibe de realizar el control al que está obligada.

- 2- Para el SIMAP, es absolutamente prioritaria la recuperación de la gestión pública de la totalidad de lo privatizado, y que esta reversión se produzca con una sólida base legal para evitar que a los problemas ya generados se añadan otros derivados de posibles reclamaciones, y debe ser factible desde el punto de vista económico, evitando los planteamientos que puedan hacer inviable económicamente el proceso.
- 3- Dicho proceso de reversión debe respetar escrupulosamente los derechos de los trabajadores de las concesiones que, además, aunque están ligados actualmente a una empresa privada, han ejercido durante todo este tiempo un trabajo dirigido a la población. Dichos derechos laborales incluyen todo lo que es reconocido a cualquier trabajador según la legislación española, aunque no van más allá en la parte referente a lo reconocido a los empleados públicos.
- 4- Con este proceso, la sanidad pública ganará la recuperación de una parte de su estructura que nunca debería haber perdido. La población conseguirá que se igualen los estándares de calidad y cobertura a los del resto de los ciudadanos, y los trabajadores verán ampliadas sus opciones con la incorporación al sistema de todo el espacio laboral ahora excluido.
- 5- La equiparación en nivel de empleo de los departamentos revertidos, con la imprescindible ampliación de las plantillas para igualarlas a las del resto de los departamentos, y la utilización de las bolsas de empleo público para cualquier cobertura de empleo en ellas, permitirán al resto de los trabajadores de la Sanidad añadir opciones de empleo que actualmente les están vedadas.

- 6- Todo ello constituye globalmente un enorme beneficio para todas las partes implicadas que hace irrenunciable la reclamación de su llevada a término.

- 7- Esta es la postura del SIMAP, que no se ha manifestado globalmente hasta la fecha, y NO la postura que han publicado algunos medios de comunicación, sin haberse puesto en contacto con nosotros sobre este asunto.

- 8- El SIMAP, como todos los sindicatos, desconoce la propuesta global de la Conselleria. Toda filtración de cómo quedarán los trabajadores tras la reversión producida hasta la fecha no se ajusta a la realidad y ha buscado presionar, en un sentido o en otro, a la Conselleria y a la opinión pública. Además, la forma de integración de los trabajadores tras la reversión de las concesiones va a ser objeto de negociación en la Mesa Sectorial, lo que sin duda llevará a matizaciones fundamentales.

- 9- Hay una parte inamovible en la propuesta de la integración de los trabajadores de las concesiones tras la reversión, que va a exigir el SIMAP. En todo el proceso debe cumplirse la legalidad y debe tener las máximas garantías jurídicas, tanto para los trabajadores de la Ribera, regidos por el Estatuto de los Trabajadores, como para los empleados públicos en el acceso al empleo público. Existirá una parte que será flexible y objeto de negociación, que es el reto al que debemos enfrentarnos en estas mesas técnicas. Nuestra finalidad es conseguir aunar las aspiraciones de todos los implicados en este proceso, para que sirva de guía a las sucesivas reversiones los modelos de gestión privada de la sanidad pública, que no deben tardar en producirse, ya que se ha identificado como un sistema de gestión perverso que prioriza el negocio a la salud de la población, y es obligación de los gobernantes velar por que prevalezca el interés general de los ciudadanos.